

Salta, 04 de Agosto de 2.010.

Res. Nº 639 - 10

Expte. Nº 6.484/09

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo  $N^{\circ}$  09 – 10 de fecha 03/08/10, y;

## CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. Nº 574/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutiva expresa:

Artículo 1º.- Tener por designado al Sr. HECTOR FEDERICO COPA, D.N.I. Nº 29.336.766, como Tutor alumno para el Área Matemática, para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de esta Facultad, a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo anterior, a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza del Primer año de las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración la liquidación y pago de un adicional de cien pesos (\$100) por cada mes, a partir del 17 de mayo y hasta diciembre de 2010, al Tutor Alumno mencionado en el Artículo 1° de la presente, e imputar a Gastos de Funcionamiento de esta Facultad.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 09 - 10 de fecha 03/08/10.

POR ELLO:

Por las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución Nº 574/10 en todos sus términos,

Artículo 2 º .- Comuníquese, regístrese y archívese.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO